

## Subsidio “Crea y Desarrolla Tu Microempresa 2015”

### BASES DE POSTULACIÓN

La Municipalidad de Puente Alto, a través del Departamento Fomento Productivo establece como objetivo para el año 2015, apoyar a los emprendedores de la comuna, facilitándoles el desarrollo de sus negocios y/o unidades productivas a través de orientación microempresarial, herramientas de capacitación y subsidios (Recursos económicos).

El proceso de postulación comprende completar el formulario de inscripción, publicación de pre-seleccionados, capacitación en elaboración del plan de negocios, postulación mediante la presentación de su plan y la etapa final que corresponde a la publicación y certificación de los seleccionados.

### 1.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

- Residir dentro de la comuna de Puente Alto.
- Tener Ficha de protección social vigente o en trámite.
- Hombres o Mujeres chilenos (as) y/o extranjero con visa definitiva mayores de 29 años.
- No haber sido beneficiado por subsidios de microempresa, a lo menos, durante 12 meses anteriores al momento de la postulación. Ni haber sido seleccionado a un Crea tu microempresa anterior. (la empresa debiera estar formalizada y/o en crecimiento)
- Las postulaciones se realizarán en forma individual y como máximo un postulante por domicilio.
- La postulación es un proceso que implica Formulario de preselección, **capacitación en un 80 % de asistencia** presentación del plan de negocios el cual será evaluado (formulario entregado por la unidad de microempresa).
- Toda persona seleccionada debe colaborar con la supervisión posterior del proyecto, por parte del municipio
- Los planes de negocio serán foliados y se entregará solo a los participantes, en las fechas indicadas en estas bases.
- No tener patente comercial o iniciación de actividades en 1ra. Categoría mayor a 6 meses de antigüedad.
- Las personas que sean seleccionadas en el proyecto deben rendir la compra dentro de un plazo de 5 días hábiles una vez entregado el subsidio.
- No contar con los recursos económicos para adquirir lo solicitado.

### 2.- MONTOS (se postula solo 1 ítem)

1.- Para **Maquina puede ser una o dos** se destina un monto hasta **\$300.000.-** (si una o más superan el monto el aporte municipal, cancela el solicitante directamente al proveedor la diferencia).

2.- Para **Herramientas e insumos** se destina un monto hasta **\$200.000.-**

### 3.- PLAZOS

Completar formulario de inscripción Irrazaval N° 0747 Centro Comunitario San Luís.	Miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de Enero Horario 09:00 a 16:00 hrs.
Evaluación de inscripción	Evaluación paralela 7, 8, y 9
Publicación PRE- Seleccionados para curso Irrazaval N° 0185 Dideco	Lunes 12 de enero a las 10:00 hrs.
<b>Capacitación PRE-seleccionados-entrega plan de negocios (se publicará lugar)</b>	<b>13-14 y 15 de enero</b>
Recepción de plan de negocios	20 y 21 de enero
Evaluación Técnico-Social	22 de enero a 16 marzo
Publicación Seleccionados	30 de Marzo
Ceremonia de cierre y certificación	Fecha Por confirmar

### 4.- METODOLOGIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Admisibilidad:** La revisión de cada postulación y plan de negocios es individual, estará determinada por la entrega total de los documentos, información y firma solicitada en las Bases y formularios de postulación. Solo postulaciones admisibles (que cumplan con lo solicitado) pasaran a la etapa de evaluación.

**Evaluación:** Cada plan de negocios se revisará por una comisión evaluadora designada por la jefatura de Fomento Productivo, quienes asignarán un puntaje a cada proyecto. Medirá; sustentabilidad, dinamismo, solidez, claridad en plan de negocios, que la unidad productiva o negocio **sea viable para la formalización** y demuestre una trayectoria de funcionamiento ideal de a lo menos seis meses.

La comisión evaluadora se reservará la identidad de sus miembros y el derecho de solicitar mayores antecedentes formales de la propuesta en todas las etapas de su desarrollo.

Aquellos proyectos que sean seleccionados deberán gestionar su Iniciación de actividades (SII) y Permiso Municipal, según los requisitos del rubro, en un plazo no mayor a 6 meses una vez entregado el subsidio.